



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Febrero de 2013

058/13

Expte. N° 14.032/13

VISTO:

La Nota 173/13 presentada por la Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Dra. Mónica Liliana Parentis, a través de la cual eleva la nómina de docentes regulares de esta Unidad Académica que se encuentran comprendidos en el Régimen de Permanencia y en condiciones de ser evaluados en dicho marco en el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 15 del Reglamento del Régimen de Permanencia aprobado por Resolución CS 014/04 establece “que todos los años en el mes de Febrero, las Facultades anunciarán públicamente las evaluaciones que se harán en el curso de ese año...”.

Que la publicación debe incluir a todos los docentes que estén en condiciones de ser evaluados hasta el 31 de Octubre del corriente año;

Que la información elevada fue proporcionada por la Dirección General Administrativa Económica, División Personal y la Dirección de Cómputos;

Que en función de lo establecido por el Artículo 13 del mencionado Régimen, la evaluación del Ing. Falú y de la Dra. Parentis será aplazada hasta la finalización de las funciones de Secretarios que actualmente desempeñan;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Hacer pública la nómina de docentes de la Facultad de Ingeniería, con sus niveles de revista en las respectivas cátedras, que deben ser evaluados dentro del Régimen de Permanencia **en el presente año lectivo 2013:**

Nivel : PROFESORES

CARGO ASIGNATURA/S

DESTEFANIS, Hugo Alberto
MACORITTO, Alberto Manuel
ROMERO, Luis César

Titular **Química Orgánica**
Titular **Química General**
Titular **Optativa II (Petroquímica)**

CHA USANDIVARAS, Esteban
FALU, Ricardo Manuel

Asociado **Estabilidad III**
Asociado **Estabilidad II**

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

058/13

Expte. N° 14.032/13

BIELLA CALVET, Felipe Guillermo	Adjunto	Economía y Administración de Obra I
BUSQUET, María del Pilar	Adjunto	Sistemas de Representación
CEBALLOS, María Alejandra	Adjunto	Req. Curr.: Ingeniería y Sociedad
QUISPE, Francisca del Carmen	Adjunto	Topografía I y Topografía II
SASTRE, María Inés	Adjunto	Hormigón Armado I
GABIN DA SILVA, Alfredo José	Adjunto	Matemática Aplicada
RUSSO ABDO, Salvador Rafael	Adjunto	Organización Ind. I y Organización Ind. II
D'OTTAVIO, Angel Alberto	Adjunto	Química Analítica e Instrumental
PARENTIS, Mónica Liliana	Adjunto	Cinética Química y Fisicoquímica

Nivel : AUXILIARES

CARGO

ASIGNATURAS

ABRANTES PEREIRA, Mario José	Jefe de T.P.	Vías de Comunicaciones II
LESSER, Néstor Eugenio	Jefe de T.P.	Estabilidad I y Estabilidad II
SERAPIO, Leonardo	Jefe de T.P.	Geotecnia II
UNZUETA PEREZ, Jorge	Jefe de T.P.	Geotecnia II
ARENAS, Angélica Noemí	Jefe de T.P.	Fundamentos de las Op. Industriales
CABANILLAS, Cecilia Isabel	Jefe de T.P.	Teoría General de Sistemas
COLLIVADINO, Carolina Noemí	Jefe de T.P.	Análisis Matemático II
VILLANUEVA, Bárbara Magdalena	Jefe de T.P.	Operaciones Industriales
CABRERA, Daniel Eduardo	Jefe de T.P.	Química Analítica e Instrumental
LAGARDE, María Teresa	Jefe de T.P.	Química General
LUNA, Estela Patricia	Jefe de T.P.	Optativa I (Alimentos)
ORNASS, Victoria Regina	Jefe de T.P.	Análisis Matemático I
SALOMON, Raquel Liliana	Jefe de T.P.	Fundamentos de Biotecnología
VILLA, Carlos Rodolfo	Jefe de T.P.	Fisicoquímica
RODRIGUEZ, Roxana Luz	Aux. Doc. 1° cat.	Algebra Lineal y Geom. Analítica

ARTICULO 3°.- **Aplazar**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento del Régimen de Permanencia, **la evaluación del Ing. Ricardo Manuel FALU** hasta que finalice su desempeño en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- **Aplazar**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento del Régimen de Permanencia, **la evaluación de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS** hasta que finalice su desempeño en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad, Escuelas de Ingeniería, Departamento Docencia, por correo electrónico a los docentes involucrados, publíquese en página web de la Facultad, cartelera y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA